

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N.º 020 de 2023**

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL PARQUE UKUMARI."

Siendo las 02:00 pm del día 12 de octubre de 2023, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ** Director jurídico, **DANIEL ALONSO PEREZ TORO** Líder de Operación, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N.º 020 de 2023.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	DIESEL ELECTRIC S.A. S	10:58 A.M	12/10/2023	\$47.573.820

Nota: El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A en el caso de estar grabado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única oferta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta que cumpla técnica y económicamente de conformidad con el artículo 39 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", pero reiterando que debe cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

Propuesta 01

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	DIESEL ELECTRIC S.A. S	112 FOLIOS	\$47.573.820

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 111 a 112)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 03)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (Folio 04)	N.A.
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 05)	CUMPLE

f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 06 a 11)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folios 12)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 13 y 20)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folio 43 al 110).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios 27 al 29).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 25 al 26)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 24)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 22 al 23)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2022, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios 36 al 41)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 3314- 4752 (Folio 21)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: obras y construcciones. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) años y también se podrá demostrar con el registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. (Folios 06 al 11)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de la obra a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 43 al 110)</p>	<p>CUMPLE</p>

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$47.573.820

TOTAL: 100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes realizada a la oferta 01, el proponente **LUIS FELIPE SALCEDO SEPILVEDA** identificado con cedula de ciudadanía 1.088.028.910 expedida en Dosquebradas (Risaralda) y en calidad de representante legal de **DIESEL ELECTRIC S.A.S** cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA** presentada y que se adjudique a este proponente para **CELEBRAR CONTRATO** cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS**



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA
OFERTAS No. 020-2023**

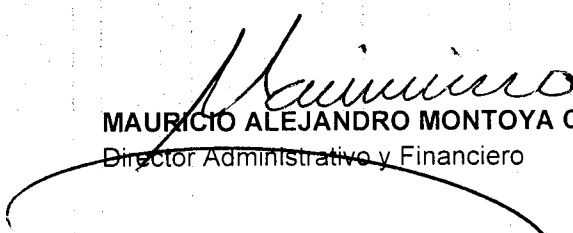
Versión: 1

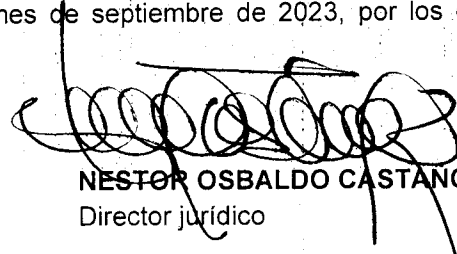
Fecha: febrero de 2018

Página 4 de 4


DEL PARQUE UKUMARI.” por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$47.573.820), y un plazo de un mes contado desde la firma del acta de inicio, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la invitación pública No. IPUB 020 de 2023.

Se firma en Pereira a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023, por los que en ella intervinieron.


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero


NESTOR OSBALDO CASTANO
Director jurídico


DANIEL ALONSO PÉREZ TORO
Líder de Operación


Proyectó: María José Delgado Padilla
Abogada contratista